

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28 *EUROQUALITY Y GESTION SOCIEDAD LIMITADA*

--CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS--

La Administración Social de la Compañía convoca a Junta, de conformidad a los artículos 17 y 19 de los Estatutos sociales que se celebrará en Arganda del Rey Madrid, oficinas del Notario D. Pedro Horcajada, sita en Calle Cortinas de Cervantes 12-14, el 26 de Enero de 2022, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Justificación y destino dado al cobro del importe de las ventas del apartamento, sito en Carrer del Furs, 15 Denia-Alicante, y plaza garaje 68 en los bajos del bloque 1 del mismo edificio, según escrituras de fecha 03 de diciembre de 2021, con indicación y justificación de los conceptos de las transferencias realizadas y llevadas a cabo sin el consentimiento de uno de los administradores. Examen, alegaciones, documentación, decisiones y/o acuerdos, a tomar.

Segundo.- Justificación de la anulación de la transferencia realizada por importe de 9.195 euros a Business Organization sociedad limitada y destino dado a ese importe. Examen, documentación, decisiones y/o acuerdos, a tomar.

Tercero.- Pago de los tramites, tasas e impuestos correspondiente al vendedor del inmueble, primera copia de la escritura y plusvalía municipal. La sociedad no dispone de Tesorería, una vez hechas las transferencias citadas en el punto 1 anterior, para llevar a cabo, estas gestiones y pagos futuros. Examen, documentación, decisiones y/o acuerdos, a tomar.

Cuarto.- Examen y justificación del destino de las acciones unilaterales tomadas por uno de los administradores, respecto a diferentes actividades de la empresa. Alegaciones, decisiones y/o acuerdos, a tomar.

Quinto.- Examen de la Situación actual empresa, activos y pasivos, y futuro de la misma, su continuidad, o cese de la actividad. Propuestas, decisiones, a tomar.

Sexto.- Cese y nombramiento de cargos, conforme a Ley y estatutos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Concesión de facultad elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Presencia de Notario: El Administrador solidario ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 15 del Reglamento de la Junta General, para que levante acta de dicha Junta.

Madrid, 30 de diciembre de 2021.- Administrador solidario, Francisco José Juan de Dios de la Rocha Torres.

ID: A210069237-1